

Santiago, 5 de mayo de 2023

Señores accionistas de  
Hortifrut S.A.  
Presente

Ref: Oferta pública de adquisición de acciones de Hortifrut S.A.  
por parte de 14602889 Canada Inc. y SJF Investments SpA.

---

Señores accionistas:

Hago referencia a la oferta pública de adquisición de acciones (la “Oferta”) efectuada por 14602889 Canada Inc., sociedad de propiedad de Public Sector Pension Investment Board (“PSPIB”), y SJF Investments SpA (los “Oferentes”) mediante publicaciones de fecha 1° de mayo de 2023 en los diarios El Líbero y El Mostrador.

La Oferta es por 577.323.671 acciones representativas del 100% del capital accionario de Hortifrut S.A. (“Hortifrut”), pero tiene por finalidad adquirir hasta 259.915.419 acciones, que corresponden al 45,02% de su capital accionario, toda vez que deben descontarse 289.239.160 acciones representativas del 50,10% que no venderá el actual grupo controlador (el “Grupo Controlador”) y 28.169.092 acciones representativas del 4,88% ya de propiedad de PSPIB.

En mi carácter de director de Hortifrut, y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 207, letra (c), de la Ley de Mercado de Valores, paso a emitir el siguiente informe con mi opinión acerca de la Oferta.

### **I. Relación con el Grupo Controlador de Hortifrut y los Oferentes, e Interés en la Oferta**

A través de una sociedad constituida en Perú, soy el principal beneficiario final de Talsa Chile SpA (“Talsa Chile”), vehículo del “Grupo Quevedo”, uno de los miembros del Grupo Controlador, y fui elegido director a proposición de este último.

Por su parte, Talsa Chile es parte de un pacto de accionistas con la afiliada de PSPIB que hace la Oferta, él que entrará en vigor si la Oferta es exitosa (ver Hecho Esencial de Hortifrut de fecha 16 de diciembre de 2022 y sección Contactos Previos del prospecto de la Oferta).

Aparte de lo indicado anteriormente, no tengo interés en la Oferta.

### **II. Opinión sobre la Oferta**

En mi opinión la Oferta es conveniente para los accionistas. Fundo esta opinión en las siguientes consideraciones:

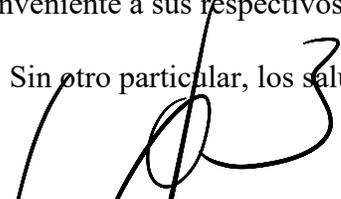
- a) En primer lugar, de acuerdo a lo indicado en los respectivos avisos de inicio, el precio de la Oferta, utilizando el tipo de cambio observado publicado para el 28 de abril de 2023, representa un premio de 98% respecto del precio de mercado de la misma, calculado de acuerdo con las disposiciones del artículo 199 de la LMV.
- b) En segundo lugar, la Oferta está dirigida al 100% de las acciones de Hortifrut, por lo que los Oferentes adquirirán todas las acciones en cuyo respecto se acepte la Oferta, sin mecanismo de prorrateo.
- c) Finalmente, se previene que es la intención expresa de los Oferentes cancelar la inscripción de Hortifrut en el Registro de Valores, en la medida en que ello esté permitido bajo la legislación aplicable. De esta manera, de permanecer como accionista de Hortifrut, existe la posibilidad que la liquidez de las acciones disminuya considerablemente.

### **III. Consideraciones Finales**

Hago presente a los accionistas que las consideraciones señaladas precedentemente las formulo sobre la base de los citados antecedentes, en mi carácter de director de Hortifrut, y por así exigirlo la ley.

También debo hacer presente que mi parecer no puede estimarse, ni directa ni indirectamente, como una sugerencia o consejo, ya sea para vender o no las acciones de Hortifrut. En efecto, para tal circunstancia, sugiero a los señores accionistas, si lo consideran necesario, requerir el asesoramiento que estimen más adecuado, tanto en sus aspectos legales, financieros, tributarios u otros, a fin de adoptar informadamente la decisión que estimen más conveniente a sus respectivos intereses.

Sin otro particular, los saluda atentamente,



Ulises Quevedo Berastain  
Director  
Hortifrut S.A.